

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25130 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 293/08, referente a la deudora Silvia Beatriz, S.L.U., con CIF B-79427308, por auto de fecha 5 de julio de 2011, se ha convocado Junta de Acreedores, que se celebrará el día 17 de noviembre de 2011, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, nº 52, 1ª planta, de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056034-1